Radar

MTC publica proyecto de términos de referencia para proyectos con clasificación anticipada

Mediante la Resolución Ministerial No.653-2026-MTC/01.02, publicada el 12 de noviembre de 2026, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) dispuso la publicación del proyecto de Resolución Ministerial que aprueba los Términos de Referencia para los proyectos de inversión con características comunes o similares que cuentan con clasificación anticipada en el Anexo 1 del Reglamento de Protección Ambiental para el Sector Transportes (en adelante, el "Proyecto").

El Proyecto comprende doce (12) Términos de Referencia para proyectos clasificados en la Categoría I, trece (13) para la Categoría II y ocho (8) para la Categoría III. De aprobarse, los titulares presentarían directamente la Declaración de Impacto Ambiental (DIA), el Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado (EIA-sd) o el Estudio de Impacto Ambiental Detallado (EIA-d) correspondiente a la categoría asignada, sin tramitar previamente una clasificación ambiental.

Los términos de referencia estandarizarían la estructura y el contenido mínimo de los estudios ambientales, incluidos la descripción del proyecto, la línea base, la evaluación de impactos y la estrategia de manejo ambiental. La propuesta busca incrementar la predictibilidad y reducir los plazos, sin reducir el nivel de protección ambiental.

Asimismo, el Proyecto derogaría las Resoluciones Ministeriales Nos 440-2018-MTC/01.02, 741-2019-MTC/01.02, 891-2019-MTC/01.02 y 1056-2019-MTC/01.02, que aprobaron términos de referencia para determinadas tipologías del sector Transportes.